



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea SECRETARIA
Secció OFICINA DE SECRETARIA

Código de Documento
08113I05ZA

Código de Expediente
Clasificación

Fecha y Hora
14-10-2019 12:44

Número de
páginas 3

Código de Verificación Electrónica (Csv)



1W5D6C3Q4J351A4C0APB

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CELEBRACIÓN: El último miércoles de cada mes, a las 20:00 h

COMPOSICIÓN:

ALCALDE- PRESIDENTE

JUAN ANTONIO SAGREDO MARCO

GRUPO SOCIALISTA

TENIENTES DE ALCALDE

Dña. NURIA CAMPOS MORAGÓN

D. JOSE MANUEL MORA ZAMORA

Dña. EVA PÉREZ LÓPEZ

D. JULIO FERNÁNDEZ PIQUERAS

GRUPO SOCIALISTA

CONCEJALES

Dña. TERESA ESPINOSA ANDREU

D. DAVID FORTEA PIÑA

Dña. MARIA MERCEDES NAVARRO PLATERO

D. ROBERTO USINA RODRÍGUEZ

Dña . FRANCISCA PERICHE CHINILLACH

D. JUAN LUCAS JODAR MARTÍNEZ

Dña. M^a ISABEL SEGURA GARCÍA

D. PEDRO FERNÁNDEZ CARRIÓN SERRANO

GRUPO POPULAR

Dña. FLORENTINA MARÍA VILLAJOS RODRÍGUEZ

D. JOSE RIERA LÓPEZ

Dña. DOLORES RODRÍGUEZ RUIZ

D. RICARDO ESCRIG MAYO

GRUPO CIUDADANOS

IBAÑEZ BENLLOCH, JORGE JESUS

OCHANDO CANTERO, JORGE

JUAN GINÉS CÓRDOBA CORTIJO

GRUPO COMPROMIS PER PATERNA

RAMON PAUL, JUAN MANUEL

HERRERO SEBASTIAN, NEUS

MARTI BALAGUER, CARLES



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea SECRETARIA
Secció OFICINA DE SECRETARIA

Código de Documento
08113I05ZA

Código de Expediente

Fecha y Hora
14-10-2019 12:44

Número de
páginas 3

Clasificación

Código de Verificación Electrónica (Csv)



GRUPO VOX

ALES ESTRELLA, JOAQUIN MARIA

HUERTAS PECHUAN, VIRGINIA

INTERVENTOR.

CERVERA MADRID, JOSE

SECRETARIA

MORAN PANIAGUA, TERESA

OFICIAL MAYOR

VERA GIL, JORGE VICENTE

COMPETENCIAS:

Entre sus atribuciones destacan el control y la fiscalización de los órganos de gobierno, la aprobación de planes e instrumentos de ordenación urbanística, la aprobación del presupuesto general, la aprobación de la plantilla de personal y la votación sobre moción de censura.

El Pleno del Ayuntamiento puede delegar cualquiera de sus atribuciones, en todo o en parte, en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, con excepción de las expresamente enumeradas en la legislación del régimen local.